



SEELLO QVARTO, V. 33-
TE MARAVEDIS, L. 30
DE 1634. SETECIENTOS 31
TRICENTA 3. 430.

Esta Audiencia. Lamas anexada de derecho para el Servicio de Dios
y honra de su santo; A. P. la Audiencia. entendido = theniendo
presente la atención quecho de Guardian tiene, y por
los motivos que expresa = Acordo que por este año asig-
tura a la Fiesta del E. S. Antonio que es el último Día, y así
sele responde a los de Guardian =
Sea visto un Pedim. de D. Juan Bautista Garxía de Al-
caba de esta Audiencia. en que dice que como uno de los
Dueños de tierra en el partido de Alcaba para el debido mo-
do y forma que deve practicarse. para el como y quan do
hecho acada merecero tomar el agua de su Repartim.
para el beneficio de sus tierras sin ser agravados los
demas y que esta dicha distribución estara pre-
venida desde que sea Reglo el Repartim. en el Archivo
porque Suplica a esta Audiencia. desurba Acordar sea traído el Ar-
chivo en la forma regular y que del Instrum. original
que previene lo referido selede por testimonio expre-
sibo solo del modo Regla y forma que se deve observar
para que cada uno de los Alex. a el tiempo que le llegue la
tanda de agua de su pertenencia se de ella un perfu-
rio suyo ni de los demas; A. P. la Audiencia. entendido =
Acordo sea traído el Archivo con la solemnidad acorru-
brada y si viere el Instrum. que se fiere selede tes-
timonio del modo que a de ser por lo que así haze; El
por lo que mira a los demas no alugar. Pues solo esta
Diligencia se queda practicar y el Paul. lo acordó =

Don Juan Bautista Gar-
xía de Alcaba =
sobre las Aguas de
Alcaba =

